

MEMORANDO No. 289-SC-GADCG-2025

DE: Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

PARA: Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ASUNTO: Calificación de Ordenanza

FECHA: Guaranda, 31 de octubre del 2025.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que el proyecto de ordenanza denominado "Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del Año 2026", cumple con los requisitos formales establecidos en el inciso segundo del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), razón por la cual se remite a su autoridad, para que se proceda conforme al procedimiento parlamentario establecido.

En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, corresponde a la Comisión de Planificación y Presupuesto, bajo su presidencia, continuar con el trámite legislativo correspondiente, realizando el análisis técnico y jurídico pertinente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL (E).

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda



**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.**

Guaranda 31 de octubre del 2025, a las 16h00. VISTOS: Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez, en mi calidad de Secretario General Encargado del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda. según la acción de personal No. 0348-DTH-GADCG-2025, de 14 de octubre del 2025, en ejercicio de las facultades y atribuciones previstas, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se dispone lo siguiente: **AVOCO**, conocimiento del Proyecto de ORDENANZA DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, misma que fue ingresada mediante memorando No. 2376-IY-A-GADCG-2025, suscrito por el Dr. Inti Andrés Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, en el que solicita; *"continuar conforme al procedimiento parlamentario establecido"* en lo principal digo y dispongo lo siguiente: que el **Proyecto de ORDENANZA DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026**, cumple con los requisitos determinados en el artículo 322 inciso 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, respecto de su estructura, el mismo que contiene: Exposición de Motivos, Considerandos, Articulados que proponen en la ordenanza, Disposiciones Finales, y el proyecto de la ordenanza se refiere a una sola materia, de tal manera que el proyecto de ordenanza puede ser tramitado y proceder con el trámite respectivo, **Notifíquese**.

Atentamente,

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda

Dado y firmado en dos ejemplares



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027